



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
Dirección General Administrativa  
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098  
San Miguel de Tucumán – República Argentina  
"1.983/2.023- 40 Años de Democracia"



13 JUN 2023

EXPTE. N°51.494-2014- Ref. 01/2023.-

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Comisión de Supervisión que entiende en el trabajo de Tesis Doctoral que viene desarrollando la **Bioq. María Patricia Clúa** sobre el tema **"Receptores de reconocimiento de patrones y vías de señalización involucrados en la prevención de superinfecciones respiratorias utilizando fracciones inmunomoduladoras de bacterias lácticas"**, para la obtención del Grado Académico Superior de **Doctora en Bioquímica**, eleva pedido de prórroga de la inscripción, de acuerdo al Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNT, y

**ATENTO:**

A que el tema fue tratado por el Consejo de Posgrado; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 133/16 del Consejo de Posgrado de la UNT, con fecha 22 de abril de 2016, se aceptó la inscripción de la tesista para realizar estudios de cuarto nivel con sujeción a las normas establecidas por la Reglamentación N° 2558/12, donde se especifica la posibilidad de solicitar prórroga de inscripción.

Que dicho Reglamento General de Estudios de Posgrado fue modificado en su artículo 11 por resolución HCS N° 105/19, consignándose los nuevos términos de inscripción, en lo que hace a la duración de la misma y a su posibilidad de prórroga.

Que el pedido de prórroga fue presentado mediante nota de fecha 6 de mayo de 2022, con opinión favorable de la Comisión de Supervisión, debido a las razones expuestas a fs. 121-122.

Que el Doctorado en Bioquímica, aconsejó aceptar el pedido de prórroga solicitado.

Que en efecto corresponde acceder a lo solicitado, otorgándose la prórroga desde el día 22 de abril de 2022 y por el término de 4 (cuatro) años, según la nueva reglamentación vigente

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
(En Sesión Ordinaria de fecha 09/06/2023)**

**RESOL. HCD N° 0386 2023**

I.K.H

Dra. Carolina Serra Barcellona  
Secretaria Académica  
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. MARIA INES GOMEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
Dirección General Administrativa  
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098  
San Miguel de Tucumán – República Argentina  
"1.983/2.023- 40 Años de Democracia"



///.2.-

13 JUN 2023

EXPTE. N°51.494-2014- Ref. 01/2023.-

R E S U E L V E:

**Art.1º)-** Otorgar la prórroga de la inscripción, solicitada por la **Bioq. María Patricia Clúa**, con opinión favorable de la Comisión de Supervisión que entiende en el trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema **"Receptores de reconocimiento de patrones y vías de señalización involucrados en la prevención de superinfecciones respiratorias utilizando fracciones inmunomoduladoras de bacterias lácticas"**, para la obtención del Grado Académico Superior de **Doctora en Bioquímica**, a partir del **22 de abril de 2022** y por el término de **4 (cuatro) años**, para finalizar su trabajo de Tesis Doctoral, de acuerdo a la reglamentación vigente, Reglamento General de Estudios de Posgrado aprobado por resolución HCS N° 2558/12 y su modificatoria Res. HCS N° 105/19.


**Art.2º)-** Pase a Departamento de Posgrado de esta Facultad.

RESOL. HCD N° 0386 2023

I.K.H

  
Dra. Carolina Serra Barcellona  
Secretaria Academica  
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

  
NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
Dra. MARIA INES GOMEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN